



Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Comunicación Social

Tribunal Supremo Electoral

COMUNICACION



RECORRIDO
08 ABR 2026

Hora: 3:30 P.m.
Firma: [Signature]

ACUERDO NÚMERO 113-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y le corresponde entre otras atribuciones, convocar y organizar los procesos electorales;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el inciso a) del artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral tiene entre sus atribuciones y obligaciones el velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;

CONSIDERANDO:

Que las actividades pre electorales y electorales presentan un alto grado de complejidad y la aplicación de múltiples esfuerzos, en tal sentido, es fundamental que los Magistrados Titulares de este Tribunal durante su gestión coordinen las mismas de forma efectiva y descentralizada, incluyendo todas aquellas acciones relacionadas con el evento electoral venidero, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 126, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas)

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distribución de trabajo a realizarse por regiones entre los Magistrados Titulares de este Tribunal, con el fin de coordinar las diversas actividades pre electorales y electorales para el proceso de Elecciones Generales 2027 de la manera siguiente:

Región 1	Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo Magistrada Presidente	Distrito Central Guatemala Sacatepéquez
Región 2	Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez Magistrado Vocal II	Alta Verapaz Quiché Baja Verapaz Suchitepéquez Retalhuleu
Región 3	MSc. Karin Virginia Romero Figueroa Magistrada Vocal III	Huehuetenango Sololá Quetzaltenango San Marcos Chimaltenango
Región 4	MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta Magistrado Vocal IV	Jalapa Jutiapa Santa Rosa Escuintla Totonicapán



Tribunal Supremo Electoral

Región 5	Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez Magistrado Vocal V	Petén Izabal El Progreso Zacapa Chiquimula
--------------------	---	---

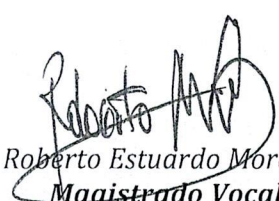
ARTÍCULO 2º. En las regiones designadas, los Magistrados Titulares coordinarán actividades relacionadas con empadronamiento, comunicación y divulgación, conformación de juntas electorales departamentales, capacitaciones a las mismas, seguridad, cooperación y observación electoral.


ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en Vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el siete de abril de dos mil veintiséis.

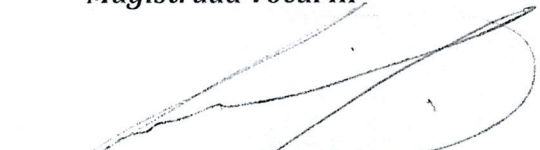
COMUNÍQUESE:

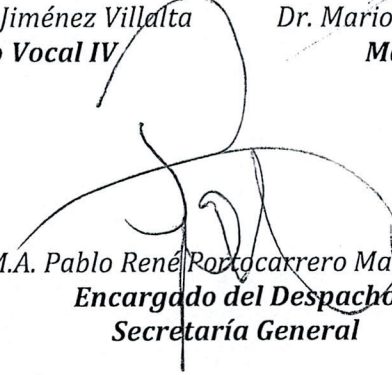

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acosta
Magistrada Presidente


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General